

SEGUN el perfil biográfico que hoy mismo publica nuestro periódico, en medios universitarios sevillanos se recuerda al nuevo presidente del Tribunal Constitucional por su apodo de «Carioco» y se le define como «un hombre con el corazón traspasado por el puño y la rosa». También se recuerda que, «fascinado» o «subyugado» como estaba por la personalidad de su ex-alumno Felipe González, «no se pudo negar» ni a autorizarle un mitin en el 75, ni a figurar en las listas electorales del PSOE en el 77. Por mucho menos un candidato nominado por el presidente de los Estados Unidos para formar parte del Tribunal Supremo sería rechazado por el comité correspondiente del Senado, después de haber tenido que dar todo tipo de explicaciones sobre esos vínculos personales con aquel cuyos actos tendrá algún día que juzgar. En España la mera posibilidad de abrir un debate sobre las repercusiones que para la credibilidad del TC va a tener el prejuicio que se desprende de tan estrechos lazos, merece el anatema inmediato tanto de la portavoz oficial del Gobierno como de su órgano periodístico oficioso. El «caso Rodríguez Piñeiro» tiene, sin embargo, el don de la elocuencia. A partir de ahora quienes solemos ser requeridos por la prensa extranjera para explicar los mecanismos por los que el PSOE subvierte la democracia y erosiona las libertades, podremos ahorrarnos cualquier circunloquio. Bastará alegar que España es un país en el que el jefe del ejecutivo ha conseguido colocar al frente del Tribunal Constitucional a su profesor de Laboral. «But, that's a banana republic!», exclamará consternado el visitante y todo habrá quedado diáfano y claro. Pretenden hacernos comulgar con ruedas de molino, otorgando con desparpajo una apariencia de naturalidad a lo que, como decía Bertolt Brecht, tan sólo empieza a ser, por desgracia, habitual. Pero el sentido común se rebela y saca la cabeza por cualquier resquicio que quede a la decencia: es obvio que alguien con la dependencia psicológica respecto a Felipe González, que el simple repaso de su biografía permite atribuir a Rodríguez Piñeiro, no puede encarnar la instancia suprema de apelación ciudadana frente al despotismo gubernamental. No olvidemos que, como certeramente subrayaba Antonio García Trevijano la otra tarde, así como las leyes ordinarias están destinadas a proteger al conjunto de los ciudadanos de los abusos, que pueda cometer cada individuo, el sentido de la Constitución es exactamente el inverso: dar amparo, si hace falta, aun sólo hombre para que sus derechos no puedan ser pisoteados por ninguna mayoría. Y si la Constitución es la única barrera que hoy por hoy se interpone en el camino del rodillo socialista, no es de recibo que el guardagujas termine siendo un antiguo conocimiento del conductor de la apisonadora. ¿Con qué cara, que no sea la de la simulación convenida ante un tema menor, se va a negar el viejo profesor, promocionado al alto tribunal por designación directa del Gobierno, a desatender los ruegos de su primero protegido y ahora protector, por un quítame allá ese recurso de amparo? ¿No significaría, en realidad, echar piedras contra el propio tejado, es decir contra el sentido del Derecho que él mismo inculcó a su alumno, si a estas alturas hubiera que sacar la tarjeta roja de inconstitucionalidad contra la Ley Corcuera o algún otro acto jurídico. trascendente de Felipe González? Ningún ser humano es ciento por ciento previsible, pero con el buen «Carioco» al frente del TC hasta el ministro del Interior puede dormir tranquilo. Quizá con la excepción de los recién elegidos González Campos y Mendizábal, ninguno de los grandes juristas del país está en el Tribunal Constitucional. Ni Cobo del Rosal, ni Rodrigo Uría, ni García de Enterría, ni Bercovitz, ni Tomás Ramón Fernández, ni Clemente Auger, ni Ruiz Vadillo, ni De la Villa, ni Sagardoy, ni Jiménez Villarejo, ni Conde Pumpido, ni Alejandro Nieto, ni Jorge de Esteban, ni Enrique Gimbernat... En cambio Convergencia i Unió «ha tenido plaza», colocando a un joven desconocido en la última renovación, tal y como estaba previsto desde hacía meses a raíz de los enjuagues con Pujol y Roca. Lleva razón la oposición cuando denuncia que el Gobierno se ha hecho un tribunal a la medida, pues la personalidad del presidente no es sino la corbata a juego que complementa tan confortable traje. El símil del vestuario quedaría completo si equipáramos el Consejo General del Poder Judicial a una camisa ancha de cuello y mangas, el Tribunal de Cuentas a unos calzoncillos bien ceñidos para sacarle a uno de un

apuro, la Fiscalía General del Estado a la camiseta de felpa que en último extremo protege tu piel y el Defensor del Pueblo a esos equívocos tirantes que parece que pueden dar mucho de sí,, pero a la hora de la verdad siempre vuelven a estar rígidamente sujetos. Es la suma de todo ello lo que permite que Felipe González tenga siempre, ora al término de un Consejo de Ministros, ora al inicio de una sesión parlamentaria, esa satisfecha apariencia de dandy en perfecto estado de revista. Sabe que su blindaje institucional es tal, que sean cuales sean sus errores o sean cuales sean los aciertos de la oposición, a él nunca le van a coger ni con el trasero ni con ninguna otra parte del cuerpo al aire. La verosímil pesadilla de cualquier demócrata sería imaginar una coherente recepción nocturna en los sótanos de la Moncloa, en la que Pascual Sala comentaría con Alfonso Guerra los detalles más ingeniosos de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre el desgraciado asunto del despacho, Adolfo Carretero brindaría con Benegas y Galeote por el feliz desenlace del caso Filesa, Alvarito Gil Robles se esmeraría dándole otra vuelta a la Ley de Seguridad Ciudadana con el ministro Corcuera y el buen «Carioco» y el «Pollo del Pinar» departirían con el Jefe, glosando lo acertado que ha estado Juan Luis Cebrián en El Escorial al denunciar la «corrupción organizada» de la prensa y el «sentimiento de indefensión» de los ciudadanos frente á los periodistas. Por cierto, ¿a que no saben de entre todos los miembros del Tribunal Constitucional quién fue el ponente de la sentencia por la que se concedía el amparo solicitado por El País y su ex-director en el tristemente célebre caso del comandante Patiño, mientras la misma sala se lo denegaba a quien esto firma, alegando que nuestros adjetivos eran dañinos y los suyos inocuos? Si necesitan alguna pista, puedo decirles su apodo.